CONTRATO N° 035/2017

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES** con RUC 80004194-1, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE**, con Cédula de Identidad N° **650 911**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC Nº 80013889-9**, domiciliada en la calle Av. Perú Nº 1055 c/ Mcal. Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Manuel Flecha Cosp con C.I. Nº 698.987** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, detallado a continuación;

1.1 Especificaciones Técnicas:

Ítem adjudicado	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas.	
14	Impresora láser blanco y negro	Marca /Modelo:	Especificar
		Velocidad de impresión en negro:	Normal: Hasta 30 ppm 10 como mínimo
		Salida de la primera página (preparada)	Negro: Hasta apenas 6,4 segundos 12
		Calidad de impresión en negro (óptima)	Hasta 1200 x 1200 ppp
		Tecnología de resolución	FastRes 1200, ProRes 1200
		Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 30.000 páginas 13
		Volumen de páginas mensual recomendado	250 a 2500 14
		Tecnología de impresión	Láser
		Velocidad del procesador	800 MHz
		Lenguajes de impresión	PCL5c; PCL6; PS; PCLm; PDF; URF; PWG
		Monitor	LED
		Cartuchos de repuesto	incluidos las de fábrica, más 3 tóner de repuesto
		Conectividad, estándar	1 USB 2.0 de alta velocidad
			1 red Ethernet 10/100
			Conexión inalámbrica
		Preparado para red	Estándar (Ethernet, Wi-Fi 802.11b/g/n incorporados)

datasystems SAECA

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Sistemas operativos compatibles	Windows® 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bits, Linux (para obtener más información, Unix
Memoria, estándar	256 MB
Memoria máxima	256 MB
Entrada de manejo de papel, estándar	bandeja de entrada 250 hojas
	bandeja prioritaria de 10 hojas
Salida de manejo de papel, estándar	Bandeja de salida de 150 hojas
Capacidad de salida máxima (hojas)	Hasta 150 hojas
Impresión a doble cara	Automática (estándar)
Tamaños de soportes de impresión admitidos	A4
	A5
	B5 (JIS)
	A6
	Oficio
Tamaños de soportes, personalizado	De 76 x 127 a 216 x 356 mm
Tipos de soportes	Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, postales
Peso de material de impresión admitido	De 60 a 163 g/m²
Alimentación	Tensión de entrada de 220 volts: De 220 a 240 VCA (+/-10 %), 60 Hz/50 Hz, 3,1 A (sin transformador)
Garantía escrita.	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 1 (uno) año, El oferente deberá contar con Respaldo Técnico e indicar el Centro Autorizado de Servicios donde se deberá realizar el reclamo de garantía. Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior. El oferente deberá especificar, por escrito y en forma detallada el alcance de la Garantía en servicio técnico y partes.
Modo de cotizar	No se acepta por respuesta "cumple". Los oferentes

			deberán especificar claramente como el equipo cotizado cumple con lo exigido.
15	Impresora multifunción laser	**Impresora Láser con escáner incorporado (multifunción).** Características: Multifunción Láser (Imprime, Copia y Escanea)	

IMPRESORA LASER MULTIFUNCION MONOCROMATICA	
Funciones	Impresión, copia, escaneado, fax
Velocidad de impresión en negro:	Normal: Hasta 23 ppm
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 10000 páginas 9
Volumen de páginas mensual recomendado	150 a 1500
Tecnología de impresión	Láser
Calidad de impresión en negro (óptima)	Hasta 600 x 600 dpi, FastRes 1200 (calidad de 1200 dpi)
Monitor	incluido
Cartuchos	incluido de fábrica, más 3 (tres) tóner de repuesto
Capacidad inalámbrica	Estándar (Wi-Fi 802.11b/g/n)
Conectividad, estándar	Puerto Hi-Speed USB 2.0 (dispositivo)
	puerto de red Fast Ethernet 10/100Base-TX incorporado
Preparado para red	Estándar (Ethernet, Wi-Fi 802.11b/g/n incorporados)
Requisitos mínimos de sistema	Windows® 10, 8.1, 8 y 7: 32 bits o 64 bits, Windows Vista®; Windows® XP SP3 o superior; Apple®OS X ; Linux
Velocidad del procesador	especificar
Impresión móvil	incluida
Memoria, estándar	256 MB aprox.
Memoria máxima	256 MB aprox.
Manejo de papel para entrada, estándar	Bandeja de entrada 150 hojas
Salida de manejo de papel, estándar	Bandeja de salida de 100 hojas
Capacidad de salida máxima (hojas)	Hasta 100 hojas
Impresión a doble cara	Impresión a doble cara manual
Tamaños de soportes de impresión admitidos	A4, A5, A6, B5 (JIS)
Tamaños de soportes, personalizado	3 x 5 a 8,5 x 14 pulg.
Tamaños de soportes, personalizado	De 76 x 127 a 216 x 356 mm

Tipos de soportes	Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, postales
Pesos de medios, admitidos	De 60 a 163 g/m²
Pesos de medios, alimentador de documentos automático (ADF) admitido	De 70 a 90 g/m²
Especificaciones del escáner	
Tipo de escáner	AAD, escáner plano
Formato del archivo de digitalización	JPEG, PDF, PNG
Resolución de escaneo, óptica	Hasta 300 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 600 dpi (color, cama plana); Hasta 1200 dpi (monocromática, cama plana)
Tamaño de escaneo, máximo	215,9 x 297 mm
Tamaño de escaneo (ADF), máximo	215,9 x 297 mm
Tamaño de escaneo (AAD), mínimo	148,5 x 210 mm
Velocidad de escaneo (normal, A4)	Hasta 11 ppm 16
Volumen de escaneo mensual recomendado	150 a 1500 17
Capacidad del alimentador automático de documentos	35 hojas
Formatos de archivo, admitidos	PDF, JPG
Velocidad de copiado (normal)	Negro: Hasta 23 cpm 14
Resolución de copia (texto en negro)	600 x 400 dpi
Configuración de reducción/ampliación de copias	25 to 400%
Alimentación	Voltaje de entrada de 220 voltios: 220 a 240 VCA (+/-10 %), 50/60 Hz (+/-3 Hz) (sin transormador)
Garantía escrita.	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 1 (uno) año, El oferente deberá contar con Respaldo Técnico e indicar el Centro Autorizado de Servicios donde se deberá realizar el reclamo de garantía. Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior. El oferente deberá especificar, por escrito y en forma detallada el alcance de la Garantía en

			servicio técnico y partes.
		Modo de cotizar	No se acepta por respuesta "cumple". Los oferentes deberán especificar claramente como el equipo cotizado cumple con lo exigido.

1.2 Plan de Entrega de Bienes:

El plazo de entrega de los bienes a ser adquiridos es de 20 (veinte) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la orden de Compra por parte del Proveedor, la recepción se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.

(g) Copia simple de Estatutos Sociales.

(h) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.

(i) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-

(j) Copia simple del Certificado de Interdicciones.-

(k) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

(l) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.

(m) Certificado de Cuenta Bancaria original y vigente.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

datasystems SAECA

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.681.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/2017, convocado por la *FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 447-2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
14	Impresora láser blanco y negro	Unidad	Unidad	1	CANON	CHINA	2.667.639	2.340.000
15	Impresora multifunción laser	Unidad	Unidad	1	CANON	CHINA	2.769.569	2.769.569
							Precio Total	**5.437.208**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 5.437.208 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos ocho) IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta Nº 2 "Mcal. Estigarribia" Km 11, Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera de la Convocante.

datasystems SAECA

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL.

14.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la provisión del bien de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.

14.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula,

tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no hubiese formado parte del mismo y solo se anulara en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

15.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

15.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

16 RESPONSABILIDAD ÉTICA.

16.1 El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 03 mes octubre y año 2017.-.

Sr. José Manuel Flecha Cosp
Por DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN - UNA

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A